



SECCIÓN NATURAL

N05**ALT DE DON PEDRO- SERRA DE SALINES**

SECCIÓN	Patrimonio Natural		CATALOGACIÓN		Conjunto	
CLASE	LIC (ES5213039) / ZEPA (ES0000457)		PROTECCIÓN GENERAL		Integral	
DENOMINACIÓN	Altos de Don Pedro-Sierra de Salinas					
TITULARIDAD	Pública		x	Privada		x
FOTO	PLANO					
 						
EMPLAZAMIENTO						
<i>Polígono</i>	13					
<i>Parcela</i>	1, 2, 3, 4					
DESCRIPCIÓN GENERAL. CRITERIOS DE CATALOGACIÓN						
<i>Descripción formal y funcional</i>						
<p>La localización de esta unidad se encuentra en la parte noroeste del término municipal de Monóver. Por lo que respecta a la Serra de Salines, esta compuesta por materiales litológicos como calizas y dolomías. Además, su estructura es un anticlinal modificado por fallas de origen tectónico, que configura una sierra con dirección, más o menos noreste-suroeste y donde mantiene un uso preferentemente forestal. Se trata de una zona con gran diversidad. Contiene excelentes representaciones de los hábitats "estepas yesosas salinas", "vegetación halófila mediterránea continental" y más del 2% de "pastizales rupícolas crasifolios calcícolas cársticos", así como la representación más interior de la C. Valenciana del hábitat "matorrales esclerófilos cerrados o abiertos de dunas y arenales costeros". Se localiza aquí la Sima de Borreguillos (Monóvar), considerada el 7º refugio en importancia de murciélagos de la C. Valenciana. Igualmente resulta muy importante para aves rapaces.</p> <p>Respecto, al Alt de Don Pedro, resulta una estructura también anticlinal que esta formada por conglomerados, areniscas, margas y calizas, con una importancia hidrológica destacable que se debe a que se originan diversos cauces sobre sus lomas, como por ejemplo Barranco del Collado.</p> <p>Esta unidad constituye otro de los cierres visuales en la escena que se percibe en el municipio de Monóver. A modo de telón visual, aporta un elevado carácter natural, donde predominan los tonos verdes oscuros con cierta homogeneidad, otorgados por la formación boscosa del pinar. Podemos hablar de esta unidad como otros de los hitos visuales del municipio de Monóver, debido a su situación y dominancia espacial. Además, su elevado carácter natural da como resultado a esta unidad, una alta calidad paisajística.</p>						
<i>Características generales y singulares</i>						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Paisaje: UP-08 ▪ Preferencia ciudadana: Alta ▪ Calidad paisajística: Muy Alta. 			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Accesibilidad visual: Muy Alta ▪ Valor paisajístico: ALTO 			
COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Urgencia
1.Geomorfología	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2.Geología	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente

3.Hidrología	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
4.Vegetación	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
6.Paisaje	Conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente

ACTUACIONES PREVISTAS

- Incorporación a la Infraestructura Verde municipal.
- Minimización del impacto territorial y paisajístico de las viviendas diseminadas
- Conservación del trazado de los caminos rurales tradicionales.
- Control y gestión de los vertidos incontrolados en la unidad.
- Gestión de las zonas forestales para prevención de incendios y control del uso público.
- Regulación y control de las actividades productivas mediante la normativa de integración paisajística.
- Conservación y mejora del carácter natural y forestal del paisaje existente.

NORMATIVA SECTORIAL

- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente (DOCV núm. 7.329, 31/07/2014).
- Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (nº 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE núm. 31, 05/02/2008).
- Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6031, de 09.06.2009) y Acuerdo de 27 de noviembre de 2009, del Consell, de corrección de errores en los anexos I y II del Acuerdo de 5 de junio, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6155 de 30.11.2009)

REFERENCIAS DOCUMENTALES

<http://www.agroambient.gva.es/web/espacios-protegidos/listado-zepa>

<http://www.agroambient.gva.es/web/espacios-protegidos/listado-lic>

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

